

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

9004 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao por la que se hace público el otorgamiento de la concesión demanial a favor del Ayuntamiento de Sestao, en el término municipal de Sestao.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2026, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto otorgar al Ayuntamiento de Sestao, una concesión demanial con las siguientes características:

Ocupación de dominio público: Ocupación de una superficie terrestre de 158 m² y una superficie de lámina de agua de 252 m² en la Dársena de la Benedicta, en el término municipal de Sestao.

Objeto: Implantación de infraestructuras turísticas, deportivas y recreativas.

Plazo: Veinte (20) años.

Tasas:

· Ocupación:

Superficie terrestre: 10,42050 €/m² y año.

Lámina de agua: 1,45500 €/m² y año.

De conformidad con el apartado c) del artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, esta tasa tendrá una bonificación del 50%.

· Actividad: 20% de la cuota de la tasa de ocupación.

Las cuantías mencionadas para las tasas corresponden al año 2026.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santurtzi, 24 de febrero de 2026.- El Presidente, Ivan Jimenez Aira, El Secretario General, Juan Carlos Verdeal Pinto.

ID: A260010902-1